



# CIRCULAR OPERATIVA #013

EQUIPO	EXPEDICION	EXPIRACION	INVOLUCRA	
P2002	21-dic-/2016	N/A	INSTRUCTORES	x
C-172			PILOTOS	x
			ALUMNOS	x
			MANTENIMIENTO	

ASUNTO: Vuelo solos de alumnos

Señores Instructores, pilotos y alumnos la presente circular tiene como objeto estandarizar, la nota que se debe hacer en la carpeta de vuelo de los alumnos con el fin de autorizar la realización de un vuelo solo.

Antes de la realización de un vuelo solo de un alumno se deben cumplir varios requerimientos de supervisión y control de las capacidades y planeamiento del vuelo del alumno, al finalizar este proceso de debe escribir una nota de puño y letra del instructor y alumno en la carpeta de vuelo donde se manifiesta a la autorización y aceptación del vuelo solo.

1. Instructor responsable: Para la realización de un Vuelo Solo de un alumno, se debe nombrar un instructor responsable por medio de la programación de vuelo, este estará en la casilla de instructor. (tamaño de letra más pequeña de lo habitual y en color diferente)
2. Briefing para vuelo solo:
  - a. El Instructor responsable evaluar la capacidad académica del alumno con algunas preguntas referentes a la fase de vuelo que el alumno efectuara.
  - b. Revisión del planeamiento del vuelo: se evaluará reportes meteorológicos, manifiesto de peso y balance, notam, plan de navegación, plan de vuelo, para los vuelos de maniobras se hará una revisión de lo planeado por el alumno al llegar al área.
3. Notas en carpeta de vuelo del Alumno: Posterior a los puntos anteriores y aceptado por el instructor responsable se procederá con las notas de aceptación y autorización del vuelo solo:
  - a. **Nota del alumno de puño y letra: Yo XXXXXXX me encuentro en capacidad física, mental y técnica para efectuar un vuelo solo.**
  - b. **Nota del Instructor (puño y letra): Revisado los conocimientos y el planeamiento del alumno, autorizo el vuelo solo del alumno XXXXX**
4. Ubicación del instructor: para el primer vuelo solo del alumno el instructor debe estar en la torre de control del aeropuerto o en un lugar donde este visible la pista donde



se realiza el vuelo, en este caso debe portar un radio de comunicaciones con la frecuencia del aeropuerto o la frecuencia interna de la escuela; para los restantes vuelos de cruceros o el área podrá usarse la modalidad de escuadrilla o el instructor permanecer en el aeropuerto de destino.

**Capitán JAIRO HERNÁN CORREA BETANCUR**  
Director de Operaciones FLYING